



EN DEFENSA DEL DERECHO DE HUELGA

NO OLVIDEMOS LO IMPORTANTE

La realidad parlamentaria y los diálogos abiertos después de las elecciones del 20 de diciembre permiten pensar en una paulatina transformación política y social de España. La voluntad de cambio resulta necesaria después de que en los últimos años se haya creado una inercia grave de degradación laboral y una tendencia autoritaria a confundir e identificar de manera interesada la legítima protesta social con los desordenes y los altercados públicos.

El autoritarismo es una consecuencia más del intento de separación política entre la España real y la España oficial, entre la democracia participativa y la utilización sectaria de las leyes y las instituciones. El autoritarismo se comprueba en el uso partidista de los medios públicos de comunicación y en el espíritu de leyes como la de Seguridad Ciudadana, la llamada Ley Mordaza, que pone en peligro libertades fundamentales en una democracia.

Hay un hecho muy grave que reúne las dinámicas de degradación laboral y de autoritarismo que han caracterizado la anterior legislatura: la aplicación del artículo 315.3 del Código Penal para perseguir a las organizaciones

sindicales y recortar el derecho de huelga, un derecho recogido en la Constitución Española, en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas.

En España numerosos sindicalistas están siendo perseguidos y condenados por participar en las huelgas convocadas por sus organizaciones. Uno de los casos más graves es el de los 8 trabajadores de AIRBUS a los que se le pide 8 años y 3 meses de cárcel por su participación en la jornada de huelga de 29 de septiembre de 2010. La Fiscalía no se ha molestado ni en individualizar las responsabilidades de cada uno de los sindicalistas en un proceso lleno de irregularidades y que parece más una operación de castigo que un acto de justicia.

Las discusiones políticas y los acuerdos parlamentarios no deben encerrarse en sí mismas y desatender la realidad social. Hacen falta acuerdos que no olviden lo más importante: la dignidad laboral de un país y la defensa de las libertades democráticas.

19 de enero de 2016

EN DEFENSA DEL DERECHO DE HUELGA





EN DEFENSA DEL DERECHO DE HUELGA

Firman el manifiesto:

Montxo Armendáriz, Carmen Barajas Pérez, Carlos Bardem, Pilar Bardem, Ana Belén, José Manuel Caballero Bonald, Juan Diego Botto, José Ignacio Cabal, Juan Diego, Nicolás Dueñas, Víctor García León, Luis García Montero, Almudena Grandes, Pedro Guerra, Luis Landero, Raquel Lanseros, Álvaro de Luna, Juan José Millás, Adriana Moragues, Pedro Moreno, Pedro Olea, Luz Olier, Felicidad Orquín, Carlos Pardo, Vicky Peña, Benjamín Prado, Rafael Reig, Miguel Ríos, Azucena Rodríguez, Isaac Rosa, Ana Rossetti, Joaquín Sabina, Alberto San Juan, Aitana Sánchez Gijón, Marta Sanz, Elvira Sastre, Rosana Torres, Eduardo Velasco, Víctor Manuel, Juan Eduardo Zúñiga.